

QUILMES,

9 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-1333/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Andrés Tobelem.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo las tareas encomendadas en la cláusula primera del contrato cuya copia forma parte de la presente como Anexo.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Que los fondos necesarios para afrontar dicho gasto proviene del Acta Complementaria 02/10 Plan Nacional de Inclusión Digital en Bibliotecas Populares, celebrada entre la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 30 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 328/11 de fs. 228.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Andrés Tobelem, DNI N° 25.745.203, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal



00554

efecto, cuya copia forma parte de la presente como Anexo, por un monto total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del contrato aprobado precedentemente según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

ARTICULO 3º: El pago autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 13, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00554


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Argones
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2011, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 352, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector Gustavo Lugones, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**" por una parte, y, por la otra, la señora/ el señor **TOBELEM Andrés**, D.N.I. Nº 25.745.203 CUIT Nº 20-25745203-5, con domicilio en la calle Piedras 1119 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien manifiesta estar al corriente con el pago de su aporte previsional como trabajador monotributista, en adelante "**EL/LA CONTRATISTA**", convienen celebrar el presente **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**, el que se registrá por las siguientes disposiciones, cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La Universidad encarga al Contratista la realización de las siguientes tareas:

Colaborar en el armado de las plantillas provisorias para el desarrollo del portal.

Generar el ambiente de desarrollo para el diseñador del portal.

Terminar la maqueta acorde a las definiciones del área de comunicación.

Desarrollar el mapa de navegación del portal CONABIP.

Instalar el módulo de foros.

Armar el módulo que permita la visualización de hitos.

SEGUNDA: El plazo se lo estipula a partir del 1 hasta el 31 de marzo de 2011. Queda asimismo acordado que si la obra fuere terminada antes de la fecha estipulada, La Universidad deberá recibirla dentro de los 10 (diez) días de haber sido notificada fehacientemente por el Contratista para tal recepción.

TERCERA: El precio de la obra concluida se fija en \$ 6.000,00 (Pesos seis mil con cero centavos) y la forma de pago será en 1 (una) cuota contra la presentación del informe de avance de las actividades. Los montos consignados provienen del convenio celebrado entre la CONABIP y la UNQ, según Acta Acuerdo Complementaria 02/10 Plan Nacional de Inclusión Digital en Bibliotecas Populares, conforme a lo prescripto por las cláusulas segunda y séptima de dicha acta.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00554

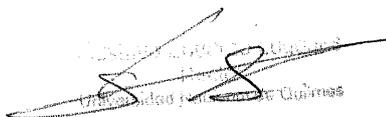

Andrés
Tobelem

25.745.203

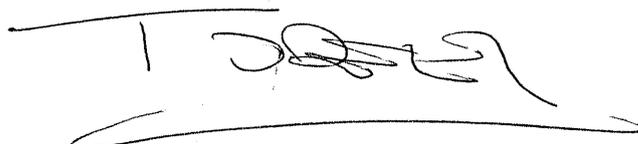
CUARTA: La Universidad podrá rescindir el contrato en todo tiempo, sin previo aviso al Contratista si las tareas descritas en la cláusula primera no hubieran sido realizadas en la calidad requerida por La Universidad o el contratista se excediere del plazo estipulado en la cláusula tercera, al solo criterio de ésta, sin derecho para el Contratista a reclamar el pago de las cuotas pendientes, si las hubiere.

QUINTA: Para cualquier divergencia que surgiere con motivo del presente, o para el caso de divergencia sobre si la obra fue ejecutada en forma o no, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de Quilmes, constituyendo sus respectivos domicilios en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursen.

En prueba de conformidad y en el lugar y fechas arriba indicadas se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Faint stamp and signature, possibly from the Universidad Federal de Quilmes.



Handwritten signature, possibly "Andrés Tokele".

Andrés
Tokele

25. 748. 202

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: 00554

Informe de consultoría

Autor: Andrés Tobelem

Período: Marzo de 2011

Síntesis

Durante el mes de Marzo de 2011 se realizaron tareas relacionadas con:

- Colaboración Portal CONABIP.

Tareas

Colaboración Portal CONABIP

- Cierre de la primera iteración de desarrollo
 - Contenido
 - Ajustes a las plantillas para ser modificadas por el diseñador.
 - Armado de las diferentes plataformas para el desarrollo, en particular para el diseño.
 - Ajustes a la maqueta de la primera iteración para iniciar el desarrollo de cada una de las secciones en conjunto con el área de contenido, diseño y programación.
 - Armado del mapa de navegación del portal
 - Ajustes al armado de la línea histórica de la CONABIP, basado en el modelo de hitos.
 - Colaboración en el armado de secciones
 - Banco de Experiencia.
 - Radio Bepé.
 - TV Bepé.
 - Revista Bepé.
 - Banco de Experiencias.
 - Colección Biblioteca Popular
 - HOME
 - Ajustes en el panel de HOME.
 - Colaboración en el armado de Formulario de contacto y nuevos campos.
 - Colaboración en el armado del Workflow y permisos de usuarios para la publicación de contenido.
 - Instalación de módulos necesarios para el funcionamiento de Drupal.
 - Actualización de Drupal


Andrés
tobelem



Lic. Melina Curta
Coordinadora Unidad Técnica
CONABIP

25 24 5 2011
ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: 00554